

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**2107** *Resolución de 26 de enero de 2022, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Naturales.*

Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la medalla número 57, de nueva creación por el artículo 6.1 de los Estatutos de la Corporación, perteneciente a la Sección de Ciencias Naturales de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 26 de enero de 2022 se acordó convocar su provisión en el campo de Genética molecular de virus, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta un *currículum vitae* completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

Madrid, 26 de enero de 2022.–La Secretaria General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, Ana Crespo de Las Casas.